Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

de su ayuntam.to la qual se con[illegible] a parecer del S.r don
Antonio p.z de meca ponce de leon para que se haga y
ponga en dha capilla y el gasto que en ello se hiziere lo pague
el mayordomo de propios de esta ciud.d y con esta acuerdo
y certificacion de dho S.r don Ant.o p.z de meca se a bien
pasado y se le reciba y pase en quenta de la que diere de
su cargo

La ciud.d acordo que para las necesidades que se pueden ofrecer por crecidos
de rio en los meses de mayo y junio de este año y para que no falte
el abasto publico de esta ciud.d se muelan diuientas fanegas de trigo
del caudal del posito y se vuelvan a traer al dho posito donde
esto para remediarse alguna necesidad se ofreciere lo qual hagan
molir los caballeros patronos del posito y el depositario para
dho efecto lo entregue y el gasto que en ello se hiziere lo pague
dho depositario al tiempo que se entregue a los panaderos
se ovre el gasto de ellos que para ello se les da comision y la for
ma

Lic.do pallares 450 rs.

La ciud.d dixo que por quanto las suertes que se echaron del offi.o de
fiel executores de esta ciud.d y se cumplen a fin de este presente
mes y año y conbiene se vuelvan a echar suertes de dho
offi.o entre los caballeros reg.s y jurados de esta ciu
dad como es costumbre y en virtud del privilegio que para
ello tiene esta ciud.d titulo de dho offi.o por su mag.d y los
caballeros y jurados a quien tocaren usen del dho
offi.o en los meses que les tocare el dho offi.o lo usen
en todo de aporto de segun y como su mag.d lo manda por
su real titulo con los quales se a de entender dho titulo
como se une a dauno a vlara y en conformidad de la cos
tumbre y memorial se sorteo dho offi.o entre